



Oficina de Ética Gubernamental
Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético
Orientación cierre de 7mo Periodo Bienal

7 de junio de 2016

ORIENTACIÓN CIERRE DE 7mo PERIODO BIENAL

A Todos los Comités de Ética, Oficiales de Enlace, Oficiales Facilitadores, Coordinadores Web y Servidores Públicos de la Rama Ejecutiva

La Ley 1-2012, Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2011, según enmendada, en su Artículo 3.3, establece que todo servidor público que labora en la Rama Ejecutiva tiene que cumplir con **veinte (20) horas de educación continua cada dos años**. Próximamente **culmina el 7mo Periodo Bienal que comprende del 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2016**.

Es importante que repasemos varios aspectos para que completemos este proceso exitosamente.

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Las horas de educación continua tienen que completarse a través de los adiestramientos presenciales o cualquier otro método desarrollado por el Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE) y mediante convalidaciones de adiestramientos ofrecidos por otras entidades públicas o privadas.
2. Es **responsabilidad individual** que todo servidor público cumpla con las horas de educación continua.
 - a. Recomendamos que cada servidor público lleve su registro de actividades educativas lo que le permitirá tener una idea del balance de sus horas. Puede anotar el título del adiestramiento o actividad, la fecha, el lugar y el nombre del recurso que lo ofreció.
3. Las **Certificaciones de lecturas** de la Revista *Ethos Gubernamental* y de la *Serie de Trabajos Investigativos en Curso* (STIC) **tiene que entregarse al Coordinador Web de su agencia, región o municipio, en o antes del 30 de junio 2016 para que las registre**.
 - a. Toda certificación de lectura recibida por el Coordinador Web el 30 de junio de 2016 tiene que ser ponchada con la fecha de recibido.
 - b. El Coordinador Web **no puede aceptar ninguna certificación de lectura después del 30 de junio 2016**, aunque la fecha en que aparezca firmada por el servidor público sea antes de esta.

Oficina de Ética Gubernamental
Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético
Orientación cierre de 7mo Periodo Bienal

4. **NO SE RECIBIRÁN, EN LA OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL (OEG), EN NINGÚN MOMENTO PARA ESTE 7mo PERIODO BIENAL, LAS CERTIFICACIONES DE LECTURA DE LA REVISTA *ETHOS* GUBERNAMENTAL Y DE LA SERIE DE TRABAJOS INVESTIGATIVOS EN CURSO (STIC). ESTO INCLUYE ENTREGA PERSONAL, CORREO REGULAR O CORREO ELECTRÓNICO. ESTAS SERÁN REGISTRADAS POR EL COORDINADOR WEB DE SU AGENCIA, REGIÓN O MUNICIPIO.**
5. Todo servidor público tiene que crear su cuenta en el sistema de registro de la OEG.

II. ADIESTRAMIENTOS PRESENCIALES

- Los adiestramientos presenciales son acreditados por el personal del sistema de registro de la OEG.
- Al presente, se está trabajando con la acreditación de las listas de asistencia de los adiestramientos ofrecidos por el CDPE. Al revisar su balance de horas es posible que estas no se vean reflejadas.
- Los adiestramientos presenciales no se pueden repetir en un mismo periodo bienal. Si asistió en varias ocasiones a un mismo adiestramiento solo se acreditará una vez.
- La OEG no emitirá ningún informe de horas hasta tanto se culmine el proceso de registro.

III. MÉTODOS ALTERNOS

Los Coordinadores Web de su agencia, región o municipio están autorizados, por la OEG, para registrar las horas de educación continua de los métodos alternos disponibles en nuestro portal de internet www.eticapr.com:

- Revista *Ethos* Gubernamental
 - Entregar al coordinador web la certificación de lectura
- Serie de Trabajos Investigativos en Curso (STIC)
 - Entregar al coordinador web la certificación de lectura

NO se recibirán en la OEG, en ningún momento para este 7mo Periodo Bienal, las certificaciones de lectura. Estas serán registradas por el Coordinador WEB de su agencia, región o municipio.

Oficina de Ética Gubernamental
Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético
Orientación cierre de 7mo Periodo Bienal

IV. PRE-CONVALIDACIONES

Los Coordinadores Web de su agencia, región o municipio están autorizados, por la OEG, para registrar en el sistema las horas de educación continua de **películas y adiestramientos** ofrecidos por otras agencias que han sido pre-convalidados:

- Debe completarse el formulario, “solicitud de convalidación” que se encuentra en nuestro portal de internet www.eticapr.com y presentar evidencia de haber participado.
- Toda certificación de lectura o evidencia de alguna pre-convalidación debe ser entregada al Coordinador Web **en o antes del 30 de junio de 2016** para que se le pueda acreditar en este periodo bienal.

NO se recibirán en la OEG, en ningún momento para este 7mo Periodo Bienal, las certificaciones de lectura o pre convalidaciones. Estas serán registradas por el Coordinador WEB de su agencia, región o municipio.

V. SOLICITUDES DE CONVALIDACIÓN

Las solicitudes de convalidación deben someterse en o antes del 30 de junio de 2016 para que puedan ser consideradas como horas de educación continua en este período bienal.

- Debe completarse el formulario, “solicitud de convalidación” que se encuentra en nuestro portal de internet www.eticapr.com y someter los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: convalidaciones@oeg.pr.gov

NO se recibirán en la OEG, en ningún momento para este 7mo Periodo Bienal, las certificaciones de lectura de la Revista Ethos Gubernamental y de la Serie de Trabajos Investigativos en Curso (STIC). Esto incluye entrega personal, correo regular o correo electrónico. Estas serán registradas por el Coordinador WEB de su agencia, región o municipio.